



# CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

Sección Sindical CGT-RTVE - Local sindical Prado del Rey - Tlf: 91 581 75 78

[www.cgtrtve.org](http://www.cgtrtve.org) [fCgt Rtve](https://www.facebook.com/CgtRtve) [@cgtrtve](https://twitter.com/cgtrtve) - [tve@cgtrtve.org](mailto:tve@cgtrtve.org)

01 de febrero 2021 Nº 392

## "ASÍ NO" CGT no traga

**No a que l@s redactor@s de RNE cubran el evento sin técnicos.** Distrayéndoles atención y esfuerzo de su labor principal.

**No a que l@s reporter@s gráfic@s de TVE hagan conexiones sin ayudantes.** Teniendo que estar pendiente de las comunicaciones además de sus tareas de reporter@.

La dirección convocó a los sindicatos del Comité Intercentros para presentar la propuesta de pacto de las elecciones en Cataluña tan solo unas horas antes del inicio de la campaña electoral. Del dispositivo previsto por RRHH, escaso en casi todas las ocupaciones tipo, destacamos la asunción de multitareas para l@s profesionales que siguen a los partidos políticos. En radio, l@s redactor@s se encargan de todas las tareas técnicas además de las propias. En televisión, l@s reporter@s no tienen ayudantes para sonido, iluminación y demás tareas.

Una vez más se utiliza una excusa exterior: nos dicen que los partidos políticos limitan el personal de medios de comunicación en la campaña. En CGT ya hemos comprobado la falsedad de este argumento. En las campañas electorales, si hay algo que buscan los partidos es la mayor difusión y publicidad, no limitar la presencia de los medios.

Nosotr@s no vamos a firmar el pacto por muchos motivos, entre ellos estos:

-Desconocemos si se va a respetar de algún modo la paridad. No enviaron listado de integrantes del dispositivo. En el último pacto para una gran retransmisión, el de La Vuelta, no hubo ninguna mujer en el dispositivo planificado y alegaron falta de disposición. Los que se llenan la boca con discursos y panfletos en defensa de los derechos de las mujeres se olvidan cuando llega la hora de demostrarlo con hechos, y firman todo lo que les ofrece la dirección.

-La forma de computar las horas por encima de las 37.5 horas semanales. Como nos ha recordado el Ministerio de Hacienda, **la jornada laboral ordinaria no puede superar en ningún caso el cómputo anual basado en el cálculo de días multiplicado por 7.5 horas diarias.** La dirección se niega a computar los excesos de jornada como horas extra, que por ley están limitadas a 80 anuales. En su lugar, pretende que dicho exceso "desaparezca" en virtud de un pacto económico. Dudamos mucho de la legalidad de este procedimiento e instamos a que se ajuste a la jornada marcada, respetando los límites impuestos por el III Convenio Colectivo. **Se pone de manifiesto, una vez más, la falta de personal en determinadas áreas.**

-Como hemos expuesto más arriba, **pretenden multiplicar las funciones de redactor@s y reporter@s, denigrando la calidad del trabajo y sobrecargando a nuestr@s profesionales.**



### Sobre el debate del día 31

¿Por qué cuesta tanto entender que existen diversidades culturales en el Estado Español? Tenemos normativa suficiente (Ley 17/2006, de 5 de julio, de la radio y la televisión de titularidad estatal; Manual de estilo de RTVE"... ) para entender que **RTVE como servicio público debe respetar y garantizar la presencia de las distintas lenguas cooficiales que tenemos en el Estado.**

Pues bien, solo desde un centralismo desmesurado se puede entender que el debate de las elecciones catalanas se haya conducido en castellano, y no lo haya moderado un/a profesional de RTVE Catalunya.

**CGT: Participación, transparencia, información**